



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

LA PLATA; 27 ABR. 2023

FOLIO 00001789

VISTO la necesidad de otorgar el régimen de CUARENTA y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes que en la parte dispositiva se mencionan; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta dicha petición en estrictas razones de servicio, por lo que procede dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

ARTÍCULO 1º: Establecer a partir del 1º de abril de 2023 el régimen de CUARENTA y CINCO (45) horas semanales de labor, a los agentes del Juzgado de Faltas N° 5, de la Subsecretaría de Justicia de Faltas, dependiente de la Secretaría de Políticas Públicas en Seguridad y Justicia, que a continuación se detallan:

FAVA, María Lorena, DNI 23.569.715, legajo 17.894, quien revista en el Agrupamiento 5) Personal Administrativo, categoría 02.-

MELE, Gabriel Fabián Antonio, DNI 14.905.802, legajo 17.872, quien revista en el Agrupamiento 3) Personal Profesional, categoría 03.-

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.-

ARTÍCULO 3º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dar al Boletín Municipal y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente Municipal